

# La minería después de Majaz

César Humberto Cabrera<sup>1</sup> – Minera Yanacocha

Foto CIES



Majaz es uno de los proyectos que aparece en todas las listas de inversión del Ministerio de Energía y Minas, Proinversión y la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía.

La llamada consulta popular realizada en los distritos de Pacaipampa, Carmen de la Frontera y Ayabaca ha puesto en evidencia la ausencia del Estado en buena parte del territorio del país y, por ende, las dificultades existentes para que prevalezca la ley, elemento esencial para el desarrollo económico y el progreso de los pueblos. Asimismo, ha puesto en evidencia la siempre lenta y tardía reacción del gobierno, que se produjo apenas unos días antes de la consulta, lo cual hace aún más evidente la falta de autoridad en vastas regiones del país, aun cuando el presidente haya hecho un encomiable esfuerzo personal por revertir la situación.

*«Lo ocurrido en Majaz nos coloca frente a la principal barrera que enfrenta el desarrollo de la industria minera: el Estado no está en condiciones de garantizar que las concesiones que otorga sean efectivas y que el proceso de exploración, así como la explotación de un yacimiento en caso que se descubra uno, puedan llevarse adelante»*

Lo ocurrido en Majaz nos coloca frente a la principal barrera que enfrenta el desarrollo de la industria minera: el Estado no está en condiciones de garantizar que las concesiones que otorga sean efectivas y que el proceso de exploración, así como la explotación de un yacimiento en caso que se descubra uno, puedan llevarse adelante.

Esto significa que por más importante que sea la relación de proyectos de inversión minera y el monto de los mismos, no hay ninguna garantía de que estos se ejecuten en los próximos años. De hecho, Majaz es uno de los proyectos que aparece en todas las listas de inversión del Ministerio de Energía y Minas, Proinversión y la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía.

Se dice que en el Perú se invertiría más de 10 mil millones de dólares en los próximos 5 años, cifra inferior a los 16 mil millones de dólares que se invertiría en Chile en el mismo período. Sin embargo, lo más probable es que en el Perú se invierta mucho menos, quizás la tercera parte que en Chile, y que los principales proyectos de inversión se retrasen varios años. Esto se traduciría en una reducción de la producción, en lugar de en un aumento, como hoy sería esperable; desde ya, se anticipa que la producción minera caería alrededor de 1% en el curso del presente año.

De este modo, el auge de precios, que siempre es el mejor momento para realizar nuevas inversiones, incluyendo proyectos marginales en términos de rentabilidad, pasaría delante de nosotros. Esta sería una nueva oportunidad que el país deja pasar, como tantas veces ha ocurrido en el pasado, siempre por debilidad del Estado y por la falta de un claro proyecto nacional de desarrollo.

## **La consulta de Majaz**

Ante todo, es pertinente señalar que la consulta de Majaz no es, como han sugerido los promotores de la misma, un paso necesario para el inicio del diálogo, sino más bien una barrera efectiva para el desarrollo del mismo.

Es cierto que esta consulta no es vinculante, como lo han repetido una y otra vez incluso los promotores

1/ Gerente de Asuntos Corporativos de Minería Yanacocha

*«... es pertinente señalar que la consulta de Majaz no es, como han sugerido los promotores de la misma, un paso necesario para el inicio del diálogo, sino más bien una barrera efectiva para el desarrollo del mismo»*

de la misma. Sin embargo, para los campesinos de la zona, la consulta es real y efectiva y significa que al votar tomaron una decisión: no a la minería en esos distritos; no al proyecto Majaz.

Para el campesino que fue inducido a votar por el “no a la minería”, dialogar en este momento significa transmitir a las autoridades del Gobierno su voluntad de que no haya desarrollo minero alguno en la zona.

Esta es la realidad, no es posible eludirla quizás no sea necesario remarcar que en este proceso de consulta, con veedores internacionales y todo, solo ha habido una voz: la de aquellos que desde hace varios años le dicen al campesino que debe decirle no a la actividad minera porque esta es una amenaza para su vida y la de sus familias. Ello aun cuando el proyecto Majaz se encuentra en etapa de exploración y no ha producido impacto alguno en la zona; ello a pesar de que voces autorizadas, pero que no tienen llegada alguna en los campesinos, sostienen que no habría un impacto ambiental negativo en el área del proyecto.

En este sentido, debemos preguntarnos: ¿cómo no iban a votar por el “no a la minería” si lo único que han escuchado durante años es que esta va a afectar el

agua y la producción agrícola de la zona, aun cuando esto no sea cierto?

Naturalmente, los promotores del no a la minería han tomado ventaja de la ausencia total del Estado, que supuestamente apoya y acompaña a las empresas mineras, cuando en realidad las ha dejado libradas a su suerte, sobre todo en los lugares más apartados del territorio nacional.

## **La ausencia del Estado**

El área donde se ha realizado esta peculiar consulta popular ha sido, debemos decirlo sin ambages, una suerte de territorio liberado en los últimos meses. No solo por las tranqueras que impiden el acceso a la zona y de las que hay múltiples testimonios, incluso fílmicos, sino, sobre todo, porque las rondas campesinas han sustituido a la autoridad, quitándole el monopolio del uso de la fuerza, y a la ley, imponiendo la propia o, mejor, la dictada por terceros, lo que es en extremo preocupante.

Creadas como un auxiliar de la fuerza pública para combatir el abigeato en lugares apartados, las rondas campesinas se han convertido, en algunos casos, en una suerte de poder paralelo, en el embrión de un “nuevo” Estado, según el credo de las organizaciones políticas a las que están vinculadas.

En los distritos donde se ha producido esta consulta, el tiempo parece haberse detenido. El avance de la producción, de la productividad y de los ingresos, visibles en aquellas regiones que se integran al mercado, no se aprecia por ninguna parte. Quienes se oponen a la actividad minera, que trae modernidad, crea mercados y facilita la integración a la economía nacional y mundial, se han propuesto detener el paso del tiempo y están obstaculizando el avance de la Historia.

*«Creadas como un auxiliar de la fuerza pública para combatir el abigeato en lugares apartados, las rondas campesinas se han convertido, en algunos casos, en una suerte de poder paralelo, en el embrión de un “nuevo” Estado, según el credo de las organizaciones políticas a las que están vinculadas»*



Para los campesinos de la zona la consulta es real y efectiva y significa que al votar tomaron una decisión.

Por cierto, no puede dejar de señalarse que los promotores de este tipo de consulta están convencidos de que su acción es positiva y futurista en la medida que hay una aparente participación ciudadana, democracia directa, etc.; en lugar de constituir, como de hecho es, una acción profundamente antidemocrática y retardataria, un hecho que va en dirección contraria a la Historia y al progreso de los pueblos.

Las consecuencias de una consulta popular semejante, en el caso de Tambogrande, fueron esencialmente dos. En primer lugar, la aparición de una minería informal, posible en tanto y en cuanto las concesiones que revirtieron al Estado fueron invadidas por mineros informales que han creado una economía ilegal con todas las consecuencias que esta podría tener para la región. Esto significa, básicamente, la llegada ilegal de maquinaria, aunque sea pequeña, de insumos, incluyendo explosivos de contrabando y materiales peligrosos, como el mercurio y el cianuro, así como la comercialización del oro ilegalmente producido, que en muchos casos facilita el lavado de dinero proveniente del narcotráfico.

Este no será probablemente el caso de Majaz en la medida que se trata de una concesión privada, que la empresa concesionaria está dispuesta a mantener, lo que difícilmente abrirá un espacio para el desarrollo de una minería ilegal, por lo menos en el corto plazo. De cualquier modo, los mineros informales estarán permanentemente al acecho de una oportunidad, como lo están a lo largo y ancho del territorio nacional, aunque también pueden llegar del Ecuador, ubicado frente al yacimiento de Majaz.

Pero una segunda consecuencia de la llamada consulta de Tambogrande fue la paralización de los procesos de exploración y, en particular, del desarrollo de yacimientos conocidos en el norte del país.

Solo recordemos que poco tiempo después de esta consulta fue quemado el campamento de exploración de Minera La Zanja, en la provincia de Santa Cruz, departamento de Cajamarca, destruyéndose el trabajo geológico realizado durante más de 10 años.

### **¿Qué ocurrirá ahora?**

Es de temer que nuevamente se intente impedir el desarrollo del proyecto La Zanja, principal perjudicado por la ausencia del Estado en esta región del país, que hace apenas unos meses resistió un segundo intento de invasión del campamento gracias a la oportuna intervención de la Policía Nacional, que disuadió a los invasores. Pero también preocupa que



Foto CIES

*¿Existen condiciones para invertir en Michiquillay? Esta es la pregunta que hoy se deben hacer los funcionarios.*

esta consulta haya cambiado las condiciones para que AngloAmerican, que adquirió recientemente los derechos de Michiquillay, mantenga su compromiso de inversión. Hay que recordar que esta empresa ofreció pagar un millón de dólares durante el primer año y cancelar los 403 millones de dólares restantes solo si encontraba condiciones favorables para llevar adelante el proyecto.

¿Existen condiciones para invertir en Michiquillay? Esta es la pregunta que hoy se deben hacer los funcionarios de Proinversión y del propio Ministerio de Energía y Minas. En todo caso, esperemos que la llamada consulta de Majaz no le quite al Gobierno Central y a Cajamarca los poco más de 400 millones de dólares ofrecidos por este yacimiento. Esperemos que tampoco le quite a Cajamarca los 1.500 – 2.000 mil millones de dólares que podrían invertirse en Michiquillay y Galeno, proyecto minero ubicado al lado de Michiquillay y cuyo desarrollo se encuentra íntimamente ligado a este.

No podemos dejar de señalar que en todas las relaciones de proyectos de inversión minera aparecen Michiquillay, Galeno, La Granja, Conga, así como otros proyectos ubicados en Cajamarca. ¿Qué pasará con ellos? ¿Cómo será afectado el desarrollo minero de Cajamarca? ¿Podrá el Gobierno Regional de Cajamarca tomar deuda para inversión en carreteras y energía si no cuenta con el flujo de caja que le proporcionarían las regalías y el canon minero provenientes de estos proyectos? ¿Cómo será afectado el desarrollo minero en el resto del país?

### **La necesaria acción del Estado**

Es absolutamente indispensable que el Estado se haga presente de una vez por todas en las provincias de

Ayabaca y de Huancabamba. En primer lugar, debe explicar que minería y agricultura pueden coexistir como lo hacen en otros lugares del país y del mundo. En segundo lugar, explicar también que es un mito que no es posible hacer minería en cabecera de cuenca como vienen sosteniendo predicadores de la ignorancia que actúan como los antiguos extirpadores de idolatrías. En tercer lugar, dejar en claro que el Estado, a través de sus instituciones, garantiza que la cantidad y la calidad del agua no serán afectadas por la actividad de esta o de cualquier otra empresa.

Asimismo, será necesario explicar a la población de la zona que los recursos naturales son de la nación y que deben ser explotados en beneficio de ella, como lo dispone todo el ordenamiento legal vigente en el país. Que ninguna población local tiene el derecho a decir no a la explotación de un determinado recurso natural, sea minero, gasífero o petrolero, como lo reconoce incluso el Convenio 169 de la OIT.

*«Es absolutamente indispensable que el Estado se haga presente de una vez por todas en las provincias de Ayabaca y de Huancabamba. En primer lugar, debe explicar que minería y agricultura pueden coexistir como lo hacen en otros lugares del país y del mundo»*

Sin lugar a dudas, la población tiene derecho a exigir que el Estado le garantice que la explotación de un determinado recurso natural no afecte la provisión de agua ni la calidad del medio ambiente en la zona donde está ubicado. Además, la consulta pública establecida por ley le permite a la población exigir a la empresa que recibió una concesión de manos del Estado que su actividad se realice sin afectar ni comprometer permanentemente el medio ambiente. Naturalmente, en el caso que lo afectase o comprometiese de alguna manera, la empresa tiene que ser sancionada, pero sobre todo tiene que compensar a la población afectada y corregir de inmediato cualquier mala práctica ambiental.

Este no es el trabajo de una mesa de negociación o algo que se le parezca. Esto es parte del trabajo permanente del Estado que en algún momento puede canalizarse a través de una mesa de diálogo que facilite la información que este tiene la obligación de brindar a la población. En esta circunstancia, la

tarea central es informar a la población campesina, labor que no pudo hacerse antes, a no dudarlo por las limitaciones del Estado, pero que es imprescindible hacer hoy. Luego la mesa de información y de diálogo podría convertirse en mesa de negociación, esto es, en una instancia que permita avanzar en el camino hacia la puesta en marcha de este proyecto minero, lo que ciertamente no está a la vuelta de la esquina.

## **¿Modelo económico favorable a la minería?**

Lo anterior nos indica claramente que es absolutamente falso lo que afirman algunos analistas en el sentido de que el “modelo” de desarrollo actual privilegia el desarrollo de la minería, esto es, que otorga a esta preeminencia sobre otros sectores económicos.

Todo lo contrario, los mineros obtienen una concesión, pagan al Estado por la misma, siguen las pautas del Estado para explorar, aplican las normas establecidas por el Estado para los estudios de impacto ambiental, pero nada les garantiza que puedan desarrollar un yacimiento.

La inversión en minería no está garantizada aun cuando haya contratos de estabilidad, dado que estos no pueden ser efectivos si no se ha llegado a la etapa de producción.

Una consulta popular, una ordenanza municipal que declare “intangibles” un área o un distrito, o el incendio de un campamento minero, pueden impedir una inversión.

Por ello, en pleno auge de precios, cuando lo que se espera es que la producción aumente, esta ha comen-



Foto CIES

*La inversión en minería no está garantizada aun cuando haya contratos de estabilidad.*

«...el bloqueo de la producción minera y de otros recursos naturales es lo que perpetúa nuestra condición de pequeños productores de materias primas, que es lo que hemos sido siempre»

zado a caer y si el Estado no interviene decididamente para hacer respetar la ley, esta continuará cayendo en el futuro próximo y las actuales proyecciones macroeconómicas no tendrán valor alguno.

El modelo o, mejor, la práctica económica actual es aquella que permite el desarrollo de bolsones de prosperidad en la costa y en algunos lugares de la sierra. Pero, al mismo tiempo, es un “modelo” que no llega a facilitar, al margen de la voluntad del gobierno, la explotación de recursos naturales que pueden beneficiar a las regiones más pobres y apartadas del país. Es, para todo efecto práctico, un “modelo” que perpetúa el atraso por las limitaciones que tiene el Estado para hacer cumplir la ley y promover el desarrollo en todo el territorio nacional.

## **Productor de materias primas**

También se dice que este “modelo” de desarrollo perpetúa la producción de materias primas, que es la principal característica de nuestra economía. En verdad, el bloqueo de la producción minera y de otros recursos naturales es lo que perpetúa nuestra condición de pequeños productores de materias primas, que es lo que hemos sido siempre.

Foto CIES



*Si queremos empezar a competir con Chile y crear un complejo minero industrial debemos producir 2 o 3 millones de toneladas de cobre.*



Foto CIES

*El Perú produce apenas un millón de toneladas de cobre, frente a los casi 6 que produce Chile.*

La única posibilidad de avanzar por el camino de la industrialización en base a la producción de materias primas, como es el caso de Chile, es impulsando una producción minera –para hablar solo de este sector– suficientemente importante como para generar un mercado interno de tal magnitud que pueda estimular el desarrollo de la producción de maquinaria, de equipos de insumos y de servicios para la industria minera.

El ejemplo de Chile es claro. Este país tomó la decisión de impulsar su producción de cobre y de otros minerales a fin de crear un complejo minero industrial que les permitiera incluso desarrollar innovaciones y tecnología para reemplazar así a los proveedores tradicionales de maquinaria, de equipo y de insumos para la industria minera.

Actualmente, Chile le exporta al Perú ingeniería minera, maquinaria y equipos mineros, explosivos producidos con amoníaco importado de países productores de gas y muchas cosas más.

El Perú produce apenas un millón de toneladas de cobre, frente a los casi 6 que produce Chile. Por fortuna, producimos también más de un millón de toneladas de zinc, algo menos de 200 toneladas de oro y otros productos minerales. No obstante, en 2006, el valor de nuestra producción minera fue aproximadamente el 40% del valor de la producción chilena.

Si queremos empezar a competir con Chile y crear un complejo minero industrial debemos producir 2 o 3 millones de toneladas de cobre, 2 o 3 millones de toneladas de zinc y, por lo menos, mantener, por no decir aumentar, nuestra producción de oro. Esto es perfectamente factible teniendo en cuenta los depósitos conocidos y el potencial minero del país, para

no mencionar los elevados precios de los minerales que viabilizan incluso la explotación de yacimientos marginales.

Esta es la tarea que debemos emprender. Esta es la labor que va en el sentido de la Historia. Esto es lo que permitirá el progreso del país y la reducción de la pobreza.

## ***A modo de conclusión***

Avanzar por esta ruta requiere mucho más que la participación activa de las empresas privadas, aunque es indudable que estas pueden participar activamente en la difusión de conceptos e ideas sobre la importancia del desarrollo minero como parte de un proyecto de desarrollo nacional, especialmente de las zonas más pobres y apartadas del país.

Exige ante todo la presencia del Estado, la conducción por parte del mismo del proceso de desarrollo, la creación de un consenso nacional que parta de la convicción de que la explotación de los recursos naturales, incluidos los mineros, es parte importante de cualquier proyecto de desarrollo nacional.

Si el Estado no toma la decisión de impulsar el desarrollo minero, el Perú será siempre un pequeño productor de materias primas, que es lo que somos, no un país que busque su industrialización a partir de la explotación de las mismas. Por cierto, esto haría que importantes áreas del país estén al margen del desarrollo y de la autoridad del Estado, perpetuándose

la situación de pobreza y de pobreza extrema, como podría ocurrir, esperemos que no, en el caso de Ayabaca después de la consulta popular.

La industria minera, como cualquier otra actividad, requiere la presencia y la autoridad del Estado, no lo contrario. Esto es lo que se necesita para explotar los recursos naturales en beneficio de la nación. Esperemos que el Estado recobre progresivamente su autoridad en todo el territorio nacional y pueda ofrecer a toda la población una posibilidad de progreso y de desarrollo. Esto incluye, obviamente, preservar el medio ambiente, que es sinónimo de preservar el presente y el futuro de la población del país.



Foto: MINEM

*Si el Estado no toma la decisión de impulsar el desarrollo minero, el Perú será siempre un pequeño productor de materias primas.*